

15 DE DICIEMBRE DE 2014

PREVÉN RECHAZAR DESAPARICIÓN DE PODERES EN GUERRERO

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República revisó un proyecto de acuerdo para darle respuesta al pliego petitorio entregado por familiares de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, Guerrero, documento que daba la negativa a la petición de desaparición de poderes en Guerrero y la suspensión de las elecciones de 2015, pero planteaba que los senadores exhortaran a la Procuraduría General de la República (PGR) a abrir nuevas líneas de investigación al caso. De acuerdo con legisladores que tuvieron acceso al documento, la propuesta también era acceder a otro punto del pliego petitorio: “Que se ratifique en lo inmediato la competencia del Comité de Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas para que conozca de peticiones individuales conforme a la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas Contra Desapariciones Forzadas”, además de aprobar un punto de acuerdo en el que se exhorta al gobierno federal a hacer efectiva la ley de víctimas en el caso Ayotzinapa. El argumento para no acceder a la desaparición de poderes en la entidad sería similar al que se dio el mes pasado, cuando se declaró improcedente la misma solicitud hecha por los senadores del Partido Acción Nacional (PAN), mientras que la respuesta a la negativa de suspender las elecciones en 2015 era que esta facultad no le corresponde a la Cámara alta sino al Instituto Nacional Electoral (INE), institución que ya se pronunció al respecto. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 34, TANIA ROSAS)

HOY DEFINIRÁ EL INE A LOS SIETE CONSEJEROS ELECTORALES PARA ZACATECAS

La Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral (INE) sesionará este lunes para aprobar de entre 23 aspirantes finalistas, a los siete consejeros electorales para Zacatecas, informó el consejero Marco Antonio Baños Martínez. En entrevista, dijo que antes de presentar la lista al Consejo General del INE para su discusión, y en su caso aprobación en su sesión ordinaria del 18 de diciembre, los nombramientos se consensuarán en la llamada “mesa de consejeros” del INE. Baños Martínez recordó que los integrantes de la Comisión sesionaron el viernes pasado para seleccionar de entre 23 aspirantes —13 hombres y 10 mujeres—, a quienes obtuvieron las mejores calificaciones de la entrevista presencial realizada un día antes en la sede del Instituto. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 21, NOTIMEX)

GUERRERO NO TENDRÁ ELECCIONES SI PELIGRA LA INTEGRIDAD DE VOTANTES Y FUNCIONARIOS: CÓRDOVA VIANELLO

Pese a las advertencias y solicitudes para que no haya, el Instituto Nacional Electoral (INE) trabaja para realizar elecciones en Guerrero, aunque aclaró que la única posibilidad de que no se lleven a cabo los comicios para renovar la gubernatura, presidencias municipales y el Congreso local en esa entidad es que se registren actos de violencia que pongan en riesgo la integridad de los funcionarios electorales y la de los electores. “Nuestro único límite, lo digo desde ahora, es la integridad física de nuestros funcionarios, la integridad física de los ciudadanos que van a fungir como funcionarios de casilla y por supuesto la integridad física de los electores”, advirtió Lorenzo Córdova Vianello, presidente del organismo comicial. Admitió que si bien corresponde al INE organizar esos comicios, es responsabilidad de las autoridades de los tres niveles de gobierno y partidos crear las condiciones de seguridad y políticas para que haya comicios en esa entidad el próximo año. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 6, ALEJANDRO PÁEZ)

15 DE DICIEMBRE DE 2014

EL PAN VIGILARÁ EN LÍNEA RECURSOS DE CANDIDATOS

El Partido Acción Nacional (PAN) fiscalizará los gastos de campaña que realicen sus candidatos a fin de que no rebasen el tope de gastos de campaña fijado por el Instituto Nacional Electoral (INE), ni utilicen recursos proveniente de la delincuencia organizada, señaló Carlos Olson San Vicente, tesorero nacional del blanquiazul. “Con este sistema contable en línea y los cambios al reglamento interno del partido, junto con el sistema del INE, vamos a tener mayor control sobre los recursos. Lo vamos a tener con nombre y apellido, de todos y cada uno de los candidatos”, asentó en entrevista. Olson San Vicente dijo que los recursos sólo deben utilizarse para obtener la simpatía de la gente y del ciudadano; por lo que la fiscalización será oportuna y expedita, dado que es necesario saber en qué está gastando el candidato. Dijo que ahora se darán a la tarea de dar de alta a las empresas y proveedores que tendrá el PAN para las elecciones de junio próximo, para que puedan tener total control sobre las transacciones que realicen en el entorno de la campaña electoral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, SUZZETE ALCÁNTARA)

EL PRI POSTULARÁ CANDIDATOS QUE NO SEAN MOTIVO DE “VERGÜENZA”: CAMACHO

Para los comicios de 2015, y como práctica permanente, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se propone postular candidatos no sólo versados en la política y la administración, sino que no le den “motivo para la vergüenza y el oprobio, porque hacen quedar mal al partido, a la política y al país”, afirmó César Camacho, presidente del tricolor. Al tomarles la protesta estatutaria a los integrantes de la Comisión Nacional de Procesos Internos (CNPI) del PRI, para el periodo 2014-2017, el dirigente señaló que esta instancia partidista tiene el reto formidable de revisar los perfiles de quienes serán candidatos. Por lo mismo, aseguró que este grupo de trabajo desarrollará su tarea poniendo por delante el prestigio social de los candidatos, además de que verificará que estos tengan una aptitud profesional y una actitud ética. Por otro lado, Martí Batres, dirigente de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), aseguró en entrevista que en las elecciones de 2015 un voto a favor de los candidatos de este nuevo partido permitirá mermar la fuerza del PRI y sus aliados, incluido el Partido de la Revolución Democrática (PRD), partido que legisló junto con la bancada priísta 99% de todas las veces en la presente LXII Legislatura. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, LUCIANO FRANCO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 20, CARINA GARCÍA)

SUPERVISA EL PRD A ASPIRANTES

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) no postulará a personas vinculadas con el crimen organizado e investigará el perfil de los interesados, señaló Alejandro Sánchez Camacho. “Si hubiera un indicio mínimo de que el aspirante tiene vínculos con el crimen organizado... deberá ser investigado y de confirmarse, no pasará”, indicó. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, STAFF)

15 DE DICIEMBRE DE 2014

PASAN FILTROS DEL IEDF 145 INDEPENDIENTES

Un total de 145 ciudadanos pasaron el primer filtro en el proceso de inscripción de candidaturas independientes ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). La primera prueba consistió en la acreditación de los documentos requeridos por ley para solicitar el registro como candidatos ciudadanos. Sólo dos de los 147 aspirantes que se inscribieron no entregaron toda la documentación establecida por ley, explicó Pablo Lezama, consejero del IEDF. Los dos aspirantes que quedaron fuera son Manuel Puente Espino, quien se había inscrito como candidato independiente para la jefatura delegacional en Cuauhtémoc, así como Fernando de León Gómez, que buscaba contender para diputado local por el Distrito 38. (REFORMA, CIUDAD, P. 6, ALBERTO ACOSTA)

IEEM EXPIDIÓ CONVOCATORIA PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES 2014-2015

De conformidad con el Acuerdo IEEM/CG/77/2014 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se expidió la convocatoria dirigida a las ciudadanas y los ciudadanos interesados en postularse como candidatas y candidatos independientes a los cargos de diputados por el principio de mayoría relativa a la LIX Legislatura de la entidad y miembros de los ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral 2014-2015. La convocatoria está disponible para su consulta en la página electrónica del IEEM (www.ieem.org.mx), en la que se presentan las bases, los anexos y los avisos respectivos, especificando quiénes pueden participar, los requisitos, la documentación probatoria requerida, los términos de procedencia de los escritos de manifestación de intención de participar, la obtención del apoyo que se requiere, los plazos, los topes de gastos que los aspirantes a candidatos independientes pueden erogar durante la etapa de obtención del apoyo ciudadano, la información sobre el registro como candidatos independientes y la posterior aprobación de registro por la instancia respectiva. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 15, REDACCIÓN)

MÉXICO POSEE UNA DEMOCRACIA FORMAL Y CONSOLIDADA: NAVA GOMAR

México tiene una democracia formal y consolidada, gracias a las constantes reformas constitucionales que actualizan el marco normativo y robustecen a las instituciones electorales con nuevas facultades para que resuelvan los problemas con mayor efectividad, aseguró Salvador Nava Gomar, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “Hoy tenemos normas que hace unas décadas serían impensables e instituciones que funcionan de manera eficaz, mismas que contribuyen a sofisticar las leyes”, dijo. Comentó que la Sala Superior del TEPJF emitió 57 opiniones, para que la reciente reforma político-electoral cumpliera el objetivo de garantizar la equidad en la contienda y la certeza en los resultados electorales. Al participar en la mesa “México: Reformas y justicia 2014 y elecciones 2015”, en el marco del Seminario Internacional “Elecciones, reformas y justicia: análisis regional 2013-2015”, Nava Gomar indicó que una muestra de la fortaleza institucional es la doctrina jurisprudencial de respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía que ha desarrollado el TEPJF al emitir sus resoluciones. El Magistrado de la Sala Superior refirió que, de noviembre de 2006 a la fecha, el máximo organismo jurisdiccional en materia electoral del país ha resuelto poco más de 112 mil asuntos, de los cuales 70% corresponde a problemas de la vida interna de los partidos políticos. En estos casos, dijo, el Tribunal Electoral ha emitido sentencias con las que ha garantizado el ejercicio pleno de los derechos de los militantes. En la mesa participaron César Astudillo Reyes, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y Erik Muñoz Lozano, magistrado presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua (TEEC), quienes coincidieron en señalar que la nueva distribución de competencias establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) y en la Ley de Delitos

15 DE DICIEMBRE DE 2014

Electoral contribuirá a la consolidación de la democracia, así como a generar estándares de calidad y transparencia. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 6, DOLORES ACOSTA; INTERNET: RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE YUCATÁN.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; PUNTO CRÍTICO.COM, REDACCIÓN; PLANO INFORMATIVO.COM, REDACCIÓN)

PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES QUE PIERDAN SU ACREDITACIÓN PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE AUTORIDADES LOCALES LOS BIENES OBTENIDOS CON FINANCIAMIENTO ESTATAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció que los partidos políticos nacionales que no obtengan el porcentaje de votación exigido por la ley para conservar su acreditación ante las autoridades locales, deberán poner a disposición de éstas los bienes y derechos adquiridos con financiamiento público estatal. Al emitir la Tesis XXXII/2014, con el rubro “Bienes y derechos adquiridos con financiamiento público estatal. Los partidos políticos nacionales deben ponerlos a disposición de la autoridad electoral local cuando pierden su acreditación”, se explica que las entidades federativas tienen la facultad de regular la forma de participar de los partidos políticos nacionales en sus respectivos ámbitos territoriales. En este sentido, los institutos políticos nacionales no pierden su registro nacional, personalidad jurídica o sus derechos constitucionalmente previstos y tampoco se afecta el patrimonio, ni sus activos adquiridos con financiamiento público federal. La Tesis, que fue aprobada por unanimidad de votos, en sesión pública celebrada el 29 de octubre de 2014, deriva de un juicio de revisión constitucional interpuesto por el Partido Acción Nacional (PAN) en contra del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEEG). El criterio se sustenta en la interpretación de los artículos 41, párrafo segundo, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 25, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En la normativa antes citada se advierte que los partidos políticos nacionales podrán participar en los procedimientos electorales de las entidades federativas en los términos de la legislación local respectiva, en la cual se debe prever el derecho a recibir financiamiento público estatal. El texto de la Tesis indica que el artículo 80 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de la citada entidad federativa, es acorde a lo previsto en la Constitución federal, al determinar que los partidos políticos nacionales o estatales que pierdan su registro o se les cancele su acreditación pondrán a disposición del Instituto Electoral los activos adquiridos con financiamiento público estatal. (REALIDAD 7.COM, REDACCIÓN; PRODIGY.COM, REDACCIÓN; RADIO NOTICIAS 1070 AM.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; ESSE PAISANO.COM, REDACCIÓN; EL INDEPENDIENTE DE HIDALGO.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; EMEEQUIS.COM, REDACCIÓN; VÉRTICE 102.COM, REDACCIÓN; OMNIA.COM, REDACCIÓN; CORPORACIÓN COMUNICATIVA OJEDA.COM, DIARIO DEMOCRACIA EN MÉXICO YA.COM, REDACCIÓN; ECOS DE LA NOTICIA.COM, REDACCIÓN; ZONA FRANCA.COM, REDACCIÓN; VERSIONES.COM, REDACCIÓN; NOVEDADES.COM, REDACCIÓN; JOSÉ CÁRDENAS.COM, REDACCIÓN; LA GAZZETA DF.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA.COM, REDACCIÓN; DIARIO CIUDADANO.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS EN 3 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; FERRIZ.COM, REDACCIÓN; RED POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; INFÓRMATE.COM, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO.COM, REDACCIÓN; EL HERALDO DE SAN LUIS POTOSÍ.COM, REDACCIÓN; LA VOZ DE VERACRUZ.COM, REDACCIÓN; LA DE HOY.COM, REDACCIÓN; IMPACTO.COM, REDACCIÓN; PLAZA DE ARMAS.COM, REDACCIÓN; SÍNTESIS NACIÓN.COM, REDACCIÓN; LOS GRILLOS.COM, REDACCIÓN; DIGITALL POST.COM, REDACCIÓN; GRUPO FM.COM, REDACCIÓN; JALISCO.COM, REDACCIÓN; CUMBRE.COM, REDACCIÓN; GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; CASI POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; EL FINANCIERO.COM, REDACCIÓN; VÉRTIGO.COM, REDACCIÓN; PABLO HIRIART.COM, REDACCIÓN; UNO TV.COM, REDACCIÓN; LA WASANGA.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, REDACCIÓN; REPORTE US.COM, REDACCIÓN; ARCHIVO CONFIDENCIAL.COM, REDACCIÓN; EL PORVENIR.COM, REDACCIÓN; YUCATÁN HOY.COM, REDACCIÓN; ENLACE RADIAL.COM, REDACCIÓN)

15 DE DICIEMBRE DE 2014

DISTRITO FEDERAL

PACTAN PAN Y PRD ELIMINAR LAS “TAJADAS”

Asambleístas de PAN y PRD acordaron que las “tajadas” de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) quedarán fuera del Presupuesto de Egresos 2015 de la ciudad de México. Con ello, los 66 legisladores locales ya no recibirán, cada uno, los 25 millones de pesos que proponían para destinarlos a proyectos de su consideración. Federico Döring, coordinador de la bancada panista en la ALDF, informó que el sábado, a nombre de su grupo parlamentario, acordó con el perredista Manuel Granados, presidente de la Comisión de Gobierno, apoyar su propuesta de eliminar las “tajadas”. Esto, señaló, con el acuerdo de que en la asignación de recursos a las Delegaciones sean parejos, y a Benito Juárez —única gobernada por panistas— se le otorguen mayores recursos para cumplir con las metas y proyectos previstos. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, DALILA SARABIA)

GUERRERO

ENFRENTAMIENTOS EN CHILPANCINGO DEJAN 22 HERIDOS; GOBERNADOR PIDE DIÁLOGO Y PRUDENCIA

Diversos enfrentamientos se dieron ayer, luego que elementos de la Policía Federal (PF) arremetieron a golpes, pedradas y con gases lacrimógenos contra un grupo de estudiantes que hacía los preparativos para el concierto de rock “Festival una luz en la oscuridad”, en Chilpancingo, Guerrero. 22 personas resultaron heridas, entre maestros, padres y alumnos de la Normal Rural de Ayotzinapa y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como ocho elementos de la PF. Los dos primeros altercados fueron entre federales y alumnos y padres de familia; en la tercera participaron alrededor de 250 miembros de la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG), quienes llegaron en apoyo de estos últimos. Más tarde, en protesta por las agresiones, contingentes de la CETEG incendiaron tres camionetas y dañaron otros cuatro vehículos, incluida una ambulancia de la PF. Además retuvieron a tres federales, a quienes trasladaron a la Normal de Ayotzinapa y entregaron más tarde en la cárcel municipal de Tixtla. Al respecto, a través de un desplegado, el gobierno estatal llamó al diálogo y a la prudencia. A través de un comunicado llamó a “evitar este tipo de acciones, que en nada contribuyen a preservar la paz que necesita Guerrero”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1, 3 Y 6, SERGIO OCAMPO ARISTA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, VANIA PIGEONUTT; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1, 4, 5, Y 28, RUBÉN MOSSO, ROGELIO AGUSTÍN ESTEBAN Y GOBIERNO DEL ESTADO)

MICHOACÁN

VUELVEN AUTODEFENSAS A MICHOACÁN; BLOQUEAN CARRETERAS POR CINCO HORAS

Civiles armados bloquearon por cerca de cinco horas diferentes tramos carreteros de Michoacán para exigir que se intensifiquen los operativos federales que lleven a la detención de los principales líderes del grupo criminal Los Caballeros Templarios aún prófugos de la justicia, entre ellos Servando Gómez Martínez, la Tuta. Con mantas, los manifestantes pidieron a los gobiernos federal y local la inmediata captura de quienes aún encabezan el cártel michoacano, ya que, afirmaron, los delincuentes siguen con asesinatos a los autodefensas y a miembros de la Fuerza Rural. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIÓN, P. 4, MI MORELIA.COM)

15 DE DICIEMBRE DE 2014

OAXACA

RETIEEN A FUNCIONARIOS POR CANCELACIÓN DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA

Militantes y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) retuvieron ayer a funcionarios del gobierno estatal en la cabecera municipal de San Dionisio del Mar, Oaxaca, para exigir que se realicen elecciones extraordinarias en esa demarcación, programadas para ayer y canceladas el sábado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). Los funcionarios acudieron a dialogar con los priístas, quienes exigieron que les explicaran por qué se anuló la elección de alcalde y retuvieron a Luis Sánchez, subprocurador de Justicia en el Istmo; a Rodrigo Velázquez, subsecretario general de Gobierno, y a Donald Castañeda, representante general del gobierno estatal. Los priístas demandaron que los comicios extraordinarios se realicen a más tardar en 72 horas, y advirtieron que de lo contrario demandarán que se respete su derecho al voto. Los funcionarios replicaron que la elección podría celebrarse el 28 de diciembre. Mientras, integrantes de la Asamblea de Pueblos de San Dionisio del Mar anunciaron que impedirán la elección extraordinaria, pues desean instalar un ayuntamiento comunitario basado en usos y costumbres.

DIPUTADOS CIERRAN PERIODO ORDINARIO; COMISIONES APRUEBAN REFORMA POLÍTICA PARA LA CAPITAL

La Cámara de Diputados cerrará este lunes los trabajos legislativos del primer periodo ordinario del tercer año, con la posible aprobación de la Ley de Transición Energética. Con ello, el dictamen sobre la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, que impulsa el Partido Acción Nacional (PAN), no será aprobado este día; la Comisión de Puntos Constitucionales se declaró en sesión permanente y diputados del PAN y del PRD aseguran que será hasta el próximo periodo ordinario de sesiones cuando se apruebe; es decir, hasta febrero de 2015. Al respecto, Ricardo Anaya Cortés, presidente nacional del blanquiazul, reiteró que México necesita un Sistema Nacional Anticorrupción robusto, integral y autónomo, que garantice investigaciones objetivas y castigos ejemplares para los implicados, de modo que no haya espacios para la impunidad. Debido a que los trabajos legislativos se encuentran detenidos por los proyectos que se encuentran en el Senado, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) no tendrá su reunión habitual de los lunes, de tal manera que hasta este día no se prevé todavía un acuerdo para llevar a cabo un periodo extraordinario, sesionan tarde. En este sentido y pese a que la Mesa Directiva de la Cámara baja había citado a los diputados a sesionar a las 11:00 horas, para la clausura, será hasta las 16:00 horas cuando lo hagan, debido a que por la mañana se tiene programada la entrega de la medalla “Belisario Domínguez”, en la Cámara alta. Por su parte, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda, Trabajo, y Turismo del Senado aprobaron ayer reformas constitucionales, entre las que destaca la de desindexar el salario mínimo de diversos ordenamientos, que fue enviada por el presidente Enrique Peña Nieto. También avalaron un dictamen para poner candados a la contratación de deuda de estados y municipios y otro más para impulsar el turismo. Los dictámenes quedaron de primera lectura y se prevé que sean turnados hoy al Pleno para su votación. Por otro lado, en el penúltimo día del periodo ordinario de sesiones, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Distrito Federal y Estudios Legislativos del Senado aprobaron la reforma política del Distrito Federal, con lo que habrá nueva condición jurídica para la capital del país, pues se mandata la creación de una Asamblea Constituyente que redactará una Constitución propia y las delegaciones se transformarán en alcaldías en las que habrá concejales. El Pleno del Senado dio entrada ayer mismo al dictamen, el cual quedó en primera lectura en espera de que sea votado hoy. De aprobarse, se enviaría a la Cámara de Diputados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P, 1, 2, 14, 15 Y 22, SUZZETE ALCÁNTARA, ALBERTO MORALES Y FRANCISCO NIETO)

15 DE DICIEMBRE DE 2014

CON LA NUEVA FISCALÍA SE REVALORA EL MINISTERIO PÚBLICO: BELTRONES

Manlio Fabio Beltrones, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, afirmó que la aprobación de la Ley de la Fiscalía General de la República, que sustituye a la PGR, es un paso indispensable para avanzar en la modernización del sistema jurídico penal y de sus instituciones ante la exigencia de una mejor justicia en el país. La nueva ley, dijo, tiene el propósito de contar con un órgano de procuración y administración de justicia moderno con autonomía constitucional, situado a buena distancia de la influencia política y de cualquier tipo de subordinación. “Con esas fortalezas se revalora el Ministerio Público como un órgano técnico de persecución del delito, representante de la sociedad y garante de la constitucionalidad para que la acción penal se ejerza con eficacia y prontitud, apoye y asista a las víctimas de los delitos y asegure el acceso a la justicia con respeto irrestricto de los derechos humanos”, agregó. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, LUCIANO FRANCO)

QUEDÓ DEFINIDA LA BANCADA DE MORENA EN SAN LÁZARO

Definidos los integrantes de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, el grupo de Movimiento Ciudadano (MC) se correrá de la izquierda al centro, con la designación de Juan Ignacio Samperio como coordinador. Samperio, quien fue subdelegado del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) en el Estado de México, tiene una relación cercana con el subsecretario de Gobernación, Luis Miranda, y su carrera política despuntó con el PRI en esa entidad. El legislador fue designado coordinador por Dante Delgado, quien controla el MC y su membrete previo, Convergencia. Este lunes, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) definirá las condiciones en que Morena podrá ser grupo parlamentario, mientras que MC se quedará con 11 de los 20 diputados que integraban el grupo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ENRIQUE MÉNDEZ)

HA HABIDO TRANSPARENCIA EN CASO AYOTZINAPA: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, aseguró que en la investigación sobre la desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, su gobierno ha actuado de acuerdo con sus facultades legales y con transparencia en las indagatorias. Al entregar al Senado de la República las preguntas parlamentarias con motivo de su II Informe de Gobierno, Peña Nieto dijo que ante los lamentables hechos del 26 de septiembre pasado en Iguala, Guerrero, se han emprendido acciones “contundentes” para conocer la ubicación de los estudiantes, brindar atención a las víctimas, así como para la impartición de justicia a partir de la verdad de los hechos. Entre las acciones de búsqueda detalló que se han desplegado más de mil 776 efectivos de diversas divisiones de la Policía Federal (PF). Sobre el caso Tlatlaya, respondió que la Sedena presentó a ocho elementos —un oficial y siete elementos de tropa— como posibles responsables del crimen y fueron puestos a disposición del Juzgado Sexto Militar e internados en el Campo Militar Número 1. Por otro lado, se informó que en el transcurso de esta semana la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) ejercerá acción penal en contra de José Luis Abarca Velázquez, ex alcalde de Iguala, Guerrero, y su esposa, María de los Ángeles Pineda Villa, y solicitará órdenes de aprehensión por los delitos de desaparición forzada de personas y delincuencia organizada, por hechos relacionados con el caso Ayotzinapa. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ALBERTO MORALES Y FRANCISCO NIETO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALFREDO MÉNDEZ)

15 DE DICIEMBRE DE 2014

DECÁLOGO DE PEÑA NIETO NO ES IDÓNEO: ALONSO RAYA

Miguel Alonso Raya, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, consideró que el decálogo que envió el jefe del Ejecutivo federal al Congreso de la Unión “no se va a discutir” porque se considera insuficiente para combatir la crisis de corrupción, inseguridad e impunidad en el país. “A todas luces se considera insuficiente y en algunos casos francamente busca reformar leyes para simular, como el órgano anticorrupción que se plantea, si aceptamos que lo presida el Ejecutivo federal, a nadie le dará seriedad y certeza y sería una burla para los propios legisladores andar aprobando eso”, consideró en un comunicado. Alonso Raya externó que las iniciativas que tienen que ver con justicia y seguridad en el caso de los municipios, se requieren estudiar más a fondo para buscar que lo que se construya sea eficaz, porque el problema que no se aborda con claridad es el papel que deben tener los gobernadores con las autoridades municipales respecto a la infiltración del crimen organizado en los ayuntamientos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 23, SUZZETE ALCÁNTARA)

FRACASA SENADO EN FRENAR DEUDA

El Senado de la República fracasó en su intento de establecer candados para regular las deudas de los estados y municipios. No quedará en manos de la Cámara alta, sino de los propios diputados locales, la responsabilidad de autorizar pasivos a sus gobernadores. Anoche, el Senado aprobó en comisiones una reforma constitucional con la que el Congreso federal sólo podrá realizar “observaciones” ante las deudas elevadas contratadas por los gobiernos locales. Hace 16 meses, el Pleno de los senadores aprobó modificaciones a la Carta Magna para crear una comisión bicameral con más facultades, que incluían sancionar u objetar la estrategia de finanzas públicas de gobernadores y alcaldes. Sin embargo, la propuesta fue rechazada por la Cámara de Diputados y la minuta fue devuelta para su análisis. La discusión quedó congelada hasta el pasado 4 de diciembre, cuando senadores de PRI, PAN, PRD y PVEM intentaron revivir la propuesta inicial. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, CLAUDIA GUERRERO; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P.1, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

DESTACA CALDERÓN LOGROS DE LA COP-20

El ex presidente de México, Felipe Calderón, destacó el compromiso de América Latina con las medidas aprobadas en la Cumbre sobre Cambio Climático de Naciones Unidas (COP-20), en una declaración difundida en Lima como presidente de la Comisión Mundial sobre la Economía y el Clima. “Siete países de América Latina, entre ellos México, se han comprometido a devolverle la vida a 20 millones de hectáreas de tierras degradadas de aquí a 2020”, señaló Calderón Hinojosa, quien participó en las sesiones de la cumbre que empezaron el 1 de diciembre y que se extendieron hasta ayer. El ex presidente de México agregó que “la restauración reducirá las emisiones de carbono mientras proporcionará nuevas oportunidades económicas, especialmente para los pobres”. Calderón Hinojosa afirmó que “un nuevo estándar para la medición de las emisiones de carbono en las ciudades se ha establecido y que esto impulsará las ciudades a ir más allá y buscar un crecimiento urbano compacto y conectado”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, AGENCIAS)

15 DE DICIEMBRE DE 2014

DEJAN IMPUNE CRIMEN DE ENRIQUE SALINAS DE GORTARI

A 10 años del asesinato de Enrique Salinas de Gortari, la PGR mantiene la investigación en reserva sin que, a la fecha, haya un solo sospechoso acusado del delito de homicidio. Alfonso Navarrete Prida, primer procurador del Estado de México en asumir la averiguación, dijo al principio que el resultado de su pesquisa iba a ser “una gran sacudida al escenario nacional”, pero el caso se fue diluyendo hasta quedar en la impunidad. El 5 de diciembre de 2004 el cuerpo del hermano del ex presidente Carlos Salinas fue hallado dentro de un vehículo en Huixquilucan, municipio entonces gobernado por David Korenfeld. De acuerdo con la necropsia, la causa de la muerte fue “asfixia por sofocación por obstrucción de las vías respiratorias altas”. Aunque tenía huella de algunos golpes en la cara, las autoridades descartaron que hubiese sido torturado. A mediados de 2005, Navarrete Prida apuntó sus investigaciones hacia Humberto Castillejos Cervantes, colaborador de Rafael Macedo de la Concha y coordinador de asesores de Eduardo Medina Mora, procuradores durante los sexenios panistas. “Se ha establecido, en forma indubitable, que el entonces asesor de la PGR en asuntos internacionales (Castillejos) contactó a una persona cercana al ingeniero Salinas. El aparato telefónico del que se realizaron las llamadas estaba registrado a nombre de su padre, Marcos Castillejos”, dijo entonces Navarrete. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 12, ABEL BARAJAS)

GÉNEROS DE OPINIÓN

DICEN LOS QUE SABEN

Que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció que los partidos políticos nacionales que no obtengan el porcentaje de votación exigido por la ley, para conservar su acreditación ante las autoridades locales deberán poner a disposición de ésta los bienes y derechos adquiridos con financiamiento público estatal. Las entidades federativas tienen la facultad de regular la forma de participar de los partidos políticos nacionales en sus respectivos ámbitos territoriales. Los bienes adquiridos con aportaciones voluntarias de simpatizantes y militantes los conservarán. (RUMBO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN)

TRIBUNAL ELECTORAL, SIN CONFUSIÓN/ JAVIER OROZCO GÓMEZ

En los siguientes días el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tendrá que resolver una serie de recursos de apelación interpuestos por partidos de izquierda (PRD, Morena) contra el nuevo Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. Dicho reglamento, aprobado por 10 de los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), tiene su base en el modelo de comunicación social establecido en 2007 (cuando se prohibió la compra de spots y se pasó a tomar los tiempos gratuitos para los partidos y autoridades), el cual no ha cambiado ni con la reforma electoral de este año. Y eso fue así porque el modelo ha resultado eficaz en su operación y resultados. Por desgracia, existen partidos que no quieren entender cuestiones muy básicas, por lo que deberá hacerlo el TEPJF; uno de los primeros temas tiene que ver con la televisión restringida, en la que se pretenden pautar spots de partidos en los canales programados; esto carece de sustento jurídico, ya que la Constitución solo establece esa obligación para estaciones de radio y televisión abiertas. Lo que más bien deberían estar discutiendo los Magistrados del TEPJF es sobre las denuncias frívolas e ir calentando el brazo para la elección que viene, en la que seguramente habrá de sobra. Así que pueden ir ensayando con estas apelaciones sobre conceptualizaciones de frivolidad, que no es otra cosa más que la ligereza e inutilidad de los argumentos que se presentan. (MILENIO DIARIO, NEGOCIOS, P. 37, JAVIER OROZCO GÓMEZ)

15 DE DICIEMBRE DE 2014

DE NATURALEZA POLÍTICA/ RIESGOS ELECTORALES/ ENRIQUE ARANDA

Igual en Guerrero que en Oaxaca —entidades ambas, por cierto, (des)gobernadas por militantes y/o afines a la izquierda— supuestos maestros, vándalos en realidad, vinculados a la impresentable Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, la CETEG o la CNTE Sección 22, según el caso, impulsan campañas y despliegan su violento activismo en demanda de que, ante la supuesta falta de condiciones, se suspendan, ahí, los comicios de junio. En paralelo, y como si esto no fuera suficiente, tanto el Partido de la Revolución Democrática (PRD) como Morena, están tratando también de sabotear los próximos comicios, vía el reclamo de cambios al modelo de comunicación política que, para decirlo pronto, ni puede procesar el Instituto Nacional Electoral (INE), en particular su nuevo director de Prerrogativas y Partidos Políticos, Patricio Ballados Villagómez, ni miles de concesionarios públicos y privados de radio y televisión. Parecería entonces que, a la vista de su (obvia) impreparación para enfrentar el reto que representa la elección de 2015, ambas organizaciones, PRD y Morena, preparan un escenario de incumplimiento masivo —de ordenamientos sin fundamento— por parte de la radio y la televisión que, en su momento, les permita forzar la nulidad de la misma, al tiempo que buscan sorprender al Tribunal Electoral federal para que sea precisamente éste, el que cargue con la responsabilidad de haber hecho inviable el modelo de comunicación que ellos promueven. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 30, ENRIQUE ARANDA)

LÍNEA ESTRATÉGICA/ EN EL ESTRIBO/ FRANCISCO ZEA

Dicen los analistas que la ministra, Margarita Luna Ramos ya tiene un voto en su lucha por ser la presidenta de la SCJN. ¡El suyo! Reitero que es una buena jurista y formada en el Poder Judicial, que sin duda desempeñaría una buena labor al frente del Poder Judicial. Pero en otro momento, en el cual se debiera de privilegiar la política. Hoy la espiral de impunidad exige no a un hombre, no me mal interpreten, la figura de fuerza, de contundencia y de autoridad y ella no la tiene. Por otro lado, siendo que su hermano José Alejandro Luna Ramos preside el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), me parece que sería peligroso dejar en manos de la misma familia el control absoluto del Poder Judicial, que al efecto integran la SCJN, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral, los primeros dos que serían presididos por la hermana y el último por el hermano. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 6, FRANCISCO ZEA)

15 DE DICIEMBRE DE 2014

A SUS 190 AÑOS LA SCJN VA POR SU PRESIDENTE 103/ NIDIA MARÍN

Al hacer un recuento de la historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la autora escribe: “En el trabajo de César de Jesús Molina Suárez, director general de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Salvador Cárdenas Gutiérrez, titular de la Dirección de Análisis e Investigación Histórico Documental de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, por ejemplo que para el primer semestre de 2005, estaba ya listo el 26 tomo de la Colección, referente a un sexenio, en el que se realizaron acciones tendientes a modernizar al país. La política interna se encauzó positivamente con la creación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y del entonces Tribunal Federal Electoral; se abolió la cláusula de gobernabilidad y se normalizaron las relaciones Iglesia-Estado. También consignan que la reforma al artículo 27 constitucional que cambió el régimen de propiedad de la tierra, y el reconocimiento jurídico de las Iglesias, así como el establecimiento de relaciones jurídicas con el Vaticano, fueron los cambios jurídicos más relevantes, se llevaron a cabo en aquellos tiempos, además que se realizó la gran reforma constitucional que llevó a la Suprema Corte, en 1994, a convertirse en un tribunal constitucional. Sobre el sexenio de Ernesto Zedillo, precisan, son introducidos cambios importantes tanto a la conformación como a la competencia del Poder Judicial, como fueron: La creación de un órgano nuevo: el Consejo de la Judicatura Federal; continuar la transferencia de atribuciones jurisdiccionales a los Tribunales Colegiados de Circuito y la transformación de la Suprema Corte en un Tribunal Constitucional, lo cual se inició con la reforma constitucional de 1988; y las nuevas atribuciones conferidas a la Suprema Corte para otorgarle, de manera amplia y definitiva el carácter de Tribunal Constitucional”. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10. NIDIA MARÍN)

**SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**